

Documento Base de Licitación

Licitación Privada No. LPR-COPRISAO/DARA-FIDE-016-2017

**ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA USO DE LA UNIDAD TECNICA FIDE -
COPRISAO**

**FUNDACION PARA LA INVERSION Y DESARROLLO DE
EXPORTACIONES
(FIDE)
CONVENIO COPRISAO/DARA-FIDE**

**Tegucigalpa, Honduras,
Fecha 04 de diciembre, 2017**

SECCION I. INFORMACION GENERAL

A. Antecedentes

La **Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE)**, suscribió el **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO) y la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA)**, cuyo objetivo es asegurar que la **COPRISAO/DARA** y, en el futuro inmediato, la Administración Aduanera cuenten con el equipo tecnológico, redes de telecomunicaciones y sistemas de información de última generación que contribuyan a mejorar la eficiencia de los servicios que la Administración Aduanera brinda en la facilitación y simplificación del comercio; control, verificación, recaudación y fiscalización de los tributos aduaneros; seguridad y control de las importaciones y exportaciones.

B. Objetivo de la Licitación

El objetivo principal de licitación es **Adquisición de Un (1) Vehículo Doble Cabina tipo Pick Up 4x4**, cuyas especificaciones técnicas se adjuntan en el (**Anexo No. 3** de estos Documentos de Licitación).

Fuente de Financiamiento

Esta adquisición se financiará con fondos derivados del **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO), la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) y la Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE)**.

C. Condiciones de la Licitación

El presente pliego de condiciones, constituye la base para la presentación de cualquier oferta, el cual formará parte del Contrato a suscribir.

D. Documentación de las Ofertas

1. Documentos que componen la Oferta: La Oferta será presentada en original y dos (2) copias en dos sobres rotulados "original" y "copia" así mismo el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas deberá presentarse de manera electrónica (formato Excel y PDF) y estará compuesta por los siguientes documentos e información:

- a. Carta propuesta utilizando el formulario suministrado en el (**Anexo No.1** de estos Documentos de Licitación), este formulario deberá ser llenado con la información solicitada en los espacios indicados.

- b. Lista de precios utilizando de base el formulario suministrado en el **(Anexo No. 2** de estos Documentos de Licitación).
- c. Copia de la Escritura Pública de Constitución de la empresa y sus reformas (si las hubiere) debidamente inscrita en el Registro Público Mercantil. De ser el oferente extranjero deberán estar inscritas las escrituras en el registro correspondiente al país del ofertante.
- d. Copia del Poder General de Administración o Representación de la persona que firma la oferta, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente o indicar que dicho poder está incluido en la escritura pública de constitución del licitante o en sus reformas. De ser el oferente extranjero deberán estar inscritas las escrituras en el registro correspondiente al país del ofertante.
- e. Copia de los documentos personales del Representante Legal de la empresa.
- f. Permiso de operación vigente, extendido por la alcaldía municipal de su domicilio.
- g. Declaración Jurada (Original) sobre Prohibiciones o Inhabilidades, de que ni el Representante Legal, ni la empresa se encuentran comprendidos en algunas de las circunstancias establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.
- h. Copia de Constancia vigente expedida por la Procuraduría General de la República de no tener cuentas ni juicios pendientes con el Estado.
- i. Declaración Jurada (original) del oferente y su Representante Legal en la que se haga constar que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- j. Copia del Registro Tributario Nacional (RTN) actualizado de la sociedad y de su Representante Legal.
- k. Copia de Constancia vigente de solvencia en el pago de obligaciones tributarias, emitida por SAR.
- l. Declaración Jurada (original) de contar con Stock de repuestos y capacidad de servicios de mantenimiento en el país para los bienes ofertados, y en caso de falla total o parcial del bien, la empresa debe mantener disponibilidad para el reemplazo inmediato del mismo, durante el tiempo de reposición del equipo afectado.

- m. Catálogos o ilustración en original del fabricante de los bienes ofertados, identificando el número de página y modelo donde se especifique las características técnica ofertadas, en español.
- n. El Comprador podrá solicitar al oferente cualquier otra documentación que estime conveniente, para permitir un mejor análisis en el proceso de evaluación de la oferta y de contratación.
- o. Carta sobre garantía de los bienes a que se hace referencia en las condiciones Generales del Contrato de la sección III de estas Bases.
- p. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados siguiendo el orden y forma que se muestra en el **Anexo No. 3** de este Documento de Licitación.
- q. Oferta Económica a presentar siguiendo el formato pre elaborado que se adjunta como **Anexo No.2** de este Documento de Licitación.
- r. Plan de Entrega enunciado en el **Anexo No. 4** de este Documento de Licitación.
- s. Garantía de Sostenimiento de Oferta. **Anexo No. 5** de este Documento de Licitación.

Todos los documentos que se presenten en fotocopia deberán estar autenticados por un Notario Público lo cual podrá hacerse en un solo certificado de autenticidad

2. Sobre las Ofertas-Moneda y Otros

- a. El Oferente preparará un original y dos copias de los documentos. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.
- b. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.
- c. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.
- d. Todas las páginas de la oferta deben tener las iniciales de la persona que firma la propuesta, además todas las páginas deben estar foliadas.
- e. La oferta económica (**precios y valores**), se deberá describir siguiendo el formato que se adjunta como **Anexo No.2** de este Documento de Licitación.

- f. Los precios y valores cotizados por el Oferente serán expresados en moneda nacional (Lempira).
- g. Los costos de la preparación y presentación de la oferta son por cuenta del Oferente independientemente del resultado de la licitación.

E. Aclaraciones sobre la Licitación y Enmiendas

1. El Oferente que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación puede comunicarse con FIDE por escrito a la dirección que se suministra en este Documento de Licitación. FIDE responderá por escrito a más tardar siete (7) días calendario antes de la fecha de recepción de ofertas a las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes se reciban por lo menos diez (10) días calendario antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. FIDE enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados a participar en la licitación.
2. FIDE podrá, hasta cinco (5) días calendario antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda la que se comunicará por escrito a todos los que hayan solicitado los documentos de licitación.
3. Dirección para solicitud de aclaraciones: Gerencia Unidad Técnica Administrativa CONVENIO COPRISAO/DARA-FIDE: Correo Electrónico: licitaciones.utec@fidehonduras.com

F. Período de Validez de las Ofertas

1. Las ofertas se deberán mantener válidas por el período de **noventa (90) días** calendario a partir de la fecha de apertura de ofertas.
2. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el FIDE podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. En estas circunstancias la Garantía de Sostenimiento de Oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar la solicitud de ampliación al período de validez de las ofertas sin que se le haga efectiva su Garantía de Sostenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

G. Garantía de Sostenimiento de Oferta

1. El Oferente deberá presentar como parte de su oferta en original una Garantía de Sostenimiento de la Oferta por un valor equivalente al **dos (2%)** sobre el valor de la oferta, en la misma moneda de presentación de la oferta.
2. La Garantía de Sostenimiento de Oferta deberá expedirse por medio de una **Garantía Bancaria**, extendidas por una institución bancaria reconocida local, y deberá:
 - a. Estar sustancialmente de acuerdo el formato incluido en el **Anexo No.5**.
 - b. Permanecer válida por un período de diez (10) días calendario **posteriores a la fecha límite de la validez de las ofertas.**
3. La Garantía de Sostenimiento de los Oferentes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas tan prontamente como sea posible después que el Oferente u oferentes adjudicados hayan suministrado la Garantía de Cumplimiento y hayan firmado el contrato.
4. La Garantía de Sostenimiento de Oferta se podrá ejecutar si:
 - a. Un Oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta.
 - b. Si el Oferente seleccionado no firma el contrato y no suministra la Garantía de Cumplimiento.

Las garantías bancarias presentadas como garantías de sostenimiento de ofertas deberán emitirse a nombre de **Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE)**.

H. Presentación y Apertura de las Ofertas:

1. **Dirección y hora para el Acto de Presentación y Apertura de las Ofertas:**
 - a. Las ofertas se deben presentar en la siguiente dirección:

**Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE)-
Unidad Técnica Administrativa del Convenio Residencial Lomas del
Guijarro Sur, Calle Madrid, Bloque N, Lote 1. Tegucigalpa M.D.C.,
Honduras.**
 - b. **La Hora para la Presentación y Apertura de Ofertas:**
10:00 a.m., Hora Oficial de la Republica de Honduras, del día 19 de diciembre de 2017.
 - c. Las ofertas tardías serán rechazadas y serán devueltas sin abrir al oferente.

- d. Las ofertas deberán presentarse debidamente rotuladas con el número y nombre del proceso.

El acto de apertura de las ofertas se realizara en público en la dirección, fecha y hora indicada.

La Apertura de las Ofertas se realizará por el **Comité de Adquisiciones** el mismo día y hora establecida como fecha máxima para la presentación y apertura. Los sobres conteniendo las ofertas se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: El nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento; la existencia de la Garantía de Sostenimiento de la Oferta; y cualquier otro detalle que el Oferente considere pertinente. Se preparará una Acta de Apertura de las Ofertas.

I. Evaluación y Comparación de las Ofertas:

1. Aclaración sobre las Ofertas

Para facilitar el proceso de revisión y evaluación de las ofertas, FIDE podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de FIDE. La solicitud de aclaración por FIDE y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por FIDE en la evaluación de las ofertas. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.

Al momento del análisis y evaluación de ofertas, si cualquiera de estos documentos faltare, la oferta será rechazada:

- i. Especificaciones técnicas de los bienes licitados
- ii. Oferta Económica y Plan de Entrega
- iii. Garantía Bancaria de Sostenimiento de la Oferta.

2. Cumplimiento Sustancial

- a. Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, FIDE se basará en el contenido de la propia oferta.
- b. Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:
 - i. Afecta de una manera sustancial el alcance y calidad de los Servicios licitados; o

- ii. Limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos de FIDE o las obligaciones del Oferente; o
 - iii. De rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.
- c. Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, será rechazada por FIDE y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

3. Diferencias, Errores y Omisiones

- a. Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, FIDE podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa.
- b. A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con las Bases de Licitación, FIDE corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:
 - i. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión de FIDE, hay un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
 - ii. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
 - iii. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.
- c. Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

4. Evaluación de las Ofertas

- a. FIDE procederá a realizar la evaluación de las Ofertas que cumplen sustancialmente con las bases de la licitación, para lo cual se considerará principalmente las especificaciones técnicas de los bienes, experiencia del proveedor, plan de entrega y los precios y valores ofertados. Al evaluar las **Ofertas económicas**, se considerará lo siguiente:
 - i. Los precios y valores cotizados.

ii. El ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos (en caso que se presentará) de conformidad con lo descrito en la cláusula sobre diferencias, errores y omisiones.

b. FIDE determinará, a su satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja o la que se estime más conveniente para los interesados de FIDE.

c. Previo a ser adjudicada la compra, el Comité de Adquisiciones podrá negociar con el o los oferentes mejor calificados para tratar de obtener mejores condiciones de compra.

5. Derecho sobre el Proceso de Licitación

FIDE se reserva el derecho de anular total o parcialmente en cualquier etapa del proceso de licitación sin que ello adquiera responsabilidad alguna ante los oferentes.

J. Adjudicación, Garantía de Cumplimiento, Notificación y Firma de Contrato

1. Adjudicación y revisión de contrato

a. FIDE adjudicará la licitación al o a los Oferentes cuyas ofertas, cumpliendo sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, han sido las mejores calificadas técnicamente, han resultado económicamente las más bajas para los intereses de FIDE y además, se ha determinado que el o los Oferentes están calificados para ejecutar el contrato.

b. Derecho del Comprador a variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: 20% para cada uno de los lotes, de acuerdo al presupuesto disponible.

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: 20% para cada uno de los lotes, de acuerdo al presupuesto disponible.

c. En base a lo anterior, se notificará por escrito al o a los Oferentes seleccionados que su Oferta ha sido seleccionada para suministrar los bienes, solicitándoles hacer los trámites para la presentación de la Garantía de Cumplimiento. Así mismo se procederá a la revisión del contrato entre las partes de conformidad a las principales condiciones incluidas en estos Documentos de Licitación.

2. Garantía de Cumplimiento del Contrato

a. El o los Oferentes deberán presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato en un término no mayor de diez (10) días calendario a partir de la

fecha en que se haya comunicado la adjudicación. La garantía es por un valor equivalente al cinco (5%) sobre el valor adjudicado.

- b. La Garantía de Cumplimiento deberá expedirse por medio de una Garantía Bancaria en Lempiras extendida por una institución bancaria reconocida local, y deberá:
 - i. Estar sustancialmente de acuerdo al formato incluido en el **Anexo No.5**.
 - ii. Ser pagadera a FIDE como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del Contrato.
 - iii. La garantía tendrá una **validez de noventa (90) días calendario después de la última fecha establecida para la entrega de los bienes.**
 - iv. En caso que el Banco requiera copia del contrato se le proporcionará al Oferente para la gestión de la garantía.
 - v. Una vez que los bienes hayan sido entregados y aceptados, el oferente sustituirá la Garantía de Cumplimiento del Contrato por una Garantía de Calidad por un cinco (5%) del monto total del contrato, para cubrir las obligaciones del proveedor en cuanto a la garantía de los bienes y su vigencia será a partir de la fecha de recepción final de los bienes hasta un (1) año.

3. Firma Contrato y notificación a los oferentes no adjudicados

- a. Una vez presentada la garantía de cumplimiento se procederá de inmediato a la firma del contrato y FIDE a realizar el trámite para efectuar el primer pago, siempre que cumpla la forma y condiciones de pago establecida en el contrato.
- b. Cuando el o los Oferentes seleccionados hayan presentado la Garantía de Cumplimiento y firmado el Contrato, FIDE informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y se les devolverá la Garantía de Sostenimiento de oferta.

4. Si no se entrega Garantía de Cumplimiento o no firma el Contrato

Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación y hacer efectiva la Garantía de Sostenimiento de Oferta. En tal caso, FIDE podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta hayan sido evaluada como la siguiente más baja, que se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación y que se haya determinado que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

SECCION II

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

1. Objetivo y Alcance del Contrato

El objetivo del Contrato es la **Adquisición de Un (1) Vehículo Doble Cabina tipo Pick Up 4x4**, de conformidad a lo que se indica en este contrato y en el Documento de Licitación.

2. Notificaciones entre las partes

Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en el Documento de Licitación.

3. Solución de Controversias

Ambas partes se comprometen a procurar resolver de común acuerdo las controversias que surjan sobre la interpretación y/o cumplimiento del presente contrato. En caso de no llegar a un acuerdo satisfactorio entre ambos; la parte que se considere afectada procederá a solicitar el cumplimiento mediante la ejecución del presente documento, sometiéndose ambas partes expresamente a la Ley de Conciliación y Arbitraje en el centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa.

4. Condiciones de Pago

El valor del Contrato se pagará en Lempiras y los pagos se realizarán bajo la forma y condiciones siguientes:

- a. **Pago Único:** El cien por ciento (100%) se pagará a más tardar sesenta (60) días calendario después de la entrega total de los bienes a satisfacción de FIDE debiendo presentar los documentos correspondientes para efectos de pago.

5. Confidencialidad de la Información

FIDE y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento por escrito de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. La obligación de las partes de conformidad con lo descrito no aplicará a información que el proveedor requiera compartir con el Banco para el trámite de las garantías y a FIDE con instituciones relacionadas con el objetivo y antecedentes de los Documentos de Licitación.

6. Liquidación por Daños y Perjuicios por Incumplimiento en la Entrega

Con excepción de lo que se establece en la Cláusula por motivos de Fuerza Mayor, si el proveedor no cumple con la entrega de los bienes en las fechas

establecidas, sin perjuicio de los demás recursos que FIDE tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Valor del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al **0.25%** por cada día de retraso.

7. Garantía de los Bienes

- a. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, en buen estado y de los modelos indicados.
- b. La garantía permanecerá vigente durante el período que el proveedor indique en las especificaciones técnicas de la oferta y solicitada en el Documento de Licitación.
- c. En caso de fallas, FIDE comunicará al Proveedor la naturaleza de las mismas y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. FIDE otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- d. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos o sus partes sin ningún costo para FIDE.
- e. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro un plazo máximo de quince (15 días) contados a partir de la fecha de notificación, FIDE podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que FIDE pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato suscrito.

8. Fuerza Mayor

- a. El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.
- b. Para fines de esta Cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
- c. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a FIDE a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa.

A menos que FIDE disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

9. Prórroga de los Plazos

- a. Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el proveedor encontrase condiciones que impidiesen la entrega oportuna de bienes, el proveedor informará prontamente y por escrito a FIDE sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del proveedor, FIDE evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.
- b. Excepto en el caso de Fuerza Mayor, cualquier retraso en el desempeño de sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de acuerdo a lo indicado en la cláusula Liquidación de Daños, a menos que se acuerde algo diferente en la prórroga en virtud de lo indicado en el inciso anterior.

10. Terminación por Incumplimiento

- a. FIDE, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - i. Si el proveedor no entrega los bienes a satisfacción de FIDE dentro del período establecido en el Contrato o dentro de alguna prórroga otorgada de conformidad a lo contemplado en estos Documentos de Licitación.
 - ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato.
- b. En caso de que FIDE de por finalizado el Contrato en su totalidad o en parte de conformidad al inciso anterior, FIDE podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, bienes de otro proveedor. En estos casos, el proveedor pagará a FIDE los costos adicionales resultantes de dicha adquisición.

11. Cesión

Los proveedores no podrán ceder total o parcialmente las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento escrito por parte de FIDE.

SECCION III: ANEXOS
ANEXO No. 1

CARTA PROPUESTA

Tegucigalpa, M.D.C.,
xx de xxxxx de 2017

Señores:

Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE).
Convenio COPRISAO/DARA- FIDE

REF. Licitación Privada No. LPR-FIDE-COPRISAO/DARA-016-2017 “Adquisición de Vehículo para Uso de la Unidad Técnica FIDE - COPRISAO”.

Actuando en mi condición de representante de _____ (Denominación de Persona Jurídica que Representa xx) por este medio DECLARO: Haber obtenido y examinado los Documentos Base de Licitación, Listado de Bienes y Especificaciones Técnicas de la **Licitación Privada No. LPN-FIDE-COPRISAO/DARA-016-2017 “Adquisición de Vehículo Unidad Técnica FIDE - COPRISAO”** y de conformidad con la misma, ofrezco suministrar: bienes por un monto de:

CANTIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES O SERVICIOS CONEXOS SOLICITADOS	Monto Total Ofertado
Uno (1)	Vehículo Doble Cabina tipo Pick Up 4x4	
Monto Total de la Oferta		

Acepto la forma de pago en moneda nacional lempiras y me comprometo a realizar la entrega de los bienes conforme al plazo establecido en el presente Documento de Licitación; de igual forma me comprometo a entregar los bienes en el lugar señalado para su recepción.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de **La Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones, FIDE, CONVENIO COPRISAO/DARA-FIDE**, me comprometo a suscribir el contrato; rendir la Garantía de Cumplimiento correspondiente al quince (15) por ciento del valor del contrato la cual estará vigente por el periodo indicado en el documento de licitación.

Se adjunta Garantía de Sostenimiento de Oferta por el dos (2%) valor establecido en los Documentos de Licitación por un valor de **(L xxxxxxx)**, cuya vigencia es desde el día de **xx** al **xx** del 201**x**.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de _____ días contados a partir de la fecha de apertura pública de ofertas.

Finalmente nombro al designado especial, nombre, cargo, dirección y teléfono de la

persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la oferta presentada como lo detallo a continuación.

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO FIJO Y CELULAR: _____ , _____

La presente oferta consta de ____ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de FIDE, firmo la presente a los

_____ días del mes de _____ del _____.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE
REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO No. 2
FORMATO PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA

OFERENTE: _____

DIRECCION: _____

LISTA DE PRECIOS

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total sin ISV	ISV Unitario	Total en Lempiras
Uno (1)	Vehículo Doble Cabina Tipo Pick Up 4x4				

El precio de los bienes deberá incluir todos los impuestos, fletes y seguros hasta el lugar de destino convenido

FIRMA/SELLO: _____

CARGO: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NO. 3:
Especificaciones Técnicas

El Oferente detallará las especificaciones técnicas de los bienes ofertados siguiendo el orden de las especificaciones técnicas mínimas que se describen en este anexo.

CANTIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS SOLICITADOS	NOMBRE DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS OFERTADOS POR LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
UNO (1)	VEHICULO PICKUP DOBLE CABINA 4X4			
COLOR	Conforme a disponibilidad del Proveedor, preferiblemente color Blanco			
AÑO DEL VEHICULO	Año 2017 mínimo			
Plazo de Entrega	De 5 días mínimo y un máximo de 10 días calendario a partir de la Notificación de Adjudicación del Contrato			
Volante	A la izquierda			
Capacidad de Cabina	Cinco (5) Personas			
Capacidad de Carga	950 Kg mínimo			
Ganchos interiores en el área de carga	4			
TRANSMISIÓN				
Tipo	Manual/Mecánica			
Velocidades	Cinco hacia delante y una de retroceso			
Tracción	Cuatro ruedas temporal, dos ruedas Permanente, 4X4 de activación Automática			
MOTOR				
Combustible	Diesel			
Cilindraje del Motor	2,500 CC (Mínimo)			
Numero De Cilindros	Cuatro (4) Cilindros en Línea			
Potencia	90 Hp (Mínimo)			
SUSPENSIÓN				
Delantera	Independientes horquillas oscilantes Dobles y amortiguadores telescópicos Hidráulicos de doble acción			
Trasera	Eje rígido, ballestas semi elíticas (Resortes de Hoja) y amortiguadores Telescópicos hidráulicos de doble acción.			
FRENOS ABS				
Delanteros	Hidráulicos de discos ventilados			
Traseros	Hidráulicos de tambor ABS			
NEUMÁTICOS				
Cantidad	Cuatro (4) en operación y (Uno De Repuesto Tipo todo Terreno			

	Con Sistema De Seguridad)			
Tipo y Tamaño	Radiales, 255/70, R16-8			
SEGURIDAD				
Cinturones De Seguridad	Cinturones de seguridad en asientos Delanteros y Traseros			
Bolsas de Aire	Frontales conductor y pasajero			
Barras de protección lateral en puertas				
Aire Acondicionado				
Bomper Adelante y atrás				
Dirección Hidráulica				
Espejos Retrovisores exteriores e interiores de ajuste manual				
Radio Am/Fm Con parlantes de Fábrica Reproductor De Cd (Mp3 Opcional)				
Estuche de Herramientas: Llave de ruedas, gata, maneral				
Loderas delanteras y traseras				
Cono fosforescente y un extintor				
Luces halógenas y neblineras				
Juego de 4 alfombras de hule suficientemente grandes para proteger la tapicería del piso del vehículo				
Vidrios de ventanas laterales con apertura Manual				
Garantía a los 100, 000 Km de recorrido o 3 años, lo que ocurra primero				
SEGURO DE VEHICULO				
Un seguro que garantice una amplia cobertura sobre los riesgos posibles de accidentes y daños a los que está expuesto el asegurado y su vehículo.				
Colisiones y vuelcos accidentales				
Incendio, auto ignición, huelgas y alborotos populares.				
Robo total				
Responsabilidad Civil del asegurado por daños a terceros en sus bienes.				
Responsabilidad Civil del asegurado por daños a terceros en sus personas				
Rotura de Cristales				
Protección para el vehículo contra fenómenos naturales				
Extensión Territorial (Honduras, Salvador, Guatemala y Nicaragua)				
Gastos Médicos para los ocupantes del vehículo				
Seguro de Ocupantes (Muerte Accidental e Incapacidad Permanente)				

ANEXO No.4

LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS

Cantidad	Nombre de los Bienes y Servicios Conexos Solicitados	Cant.	Unidad física	Lugar de entrega final según se indica en los Documentos de Licitación	Fecha de Entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Licitante [a ser proporcionada por el licitante]
Uno	VEHICULO PICKUP DOBLE CABINA 4X4	1	Unidad	Oficina FIDE, Residencial Lomas del Guijarro Sur, Calle Madrid, Bloque N, Lote 1; Tegucigalpa M.D.C., Honduras	5 días calendario a partir de la Notificación de Adjudicación	10 días calendario a partir de la Notificación de Adjudicación	

ANEXO NO. 5: Formatos de Garantías

A continuación, se describen las principales condiciones que deben contener las garantías solicitadas en la presente licitación:

1. Garantía de Sostentamiento de Oferta

“A solicitud de (indicar el nombre del oferente), nosotros (*indicar el nombre del Banco*) por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a (indicar el nombre de FIDE) una suma, que no exceda a un monto total de (*indicar la cifra en números y palabras*) al recibo en nuestras oficinas de comunicación escrita que declare que el Oferente ha incurrido en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones del contrato (indicar el número) presentada para el suministro de (indicar en forma resumida la descripción de los bienes), porque el proveedor:

- (a) Ha retirado su oferta durante el período de validez establecido por el Oferente.
- (b) Habiéndole notificado FIDE de la aceptación de su Oferta dentro del período de validez de la oferta, (i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento establecida en estos Documentos de Licitación.

Esta Garantía expirará (a) cuando el Oferente al haber sido seleccionado entregue a FIDE la Garantía de Cumplimiento (b) cuando ocurra lo primero de los siguientes hechos: (i) Haber recibido nosotros (el Banco) comunicación del Oferente indicando que no ha sido seleccionado o (ii) Haber llegado a la fecha de expiración de la garantía.

Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución bancaria en o antes de la fecha límite aquí estipulada”.

2. Garantía de Cumplimiento de Contrato

“A solicitud de (indicar el nombre del proveedor), nosotros (*indicar el nombre del Banco*) por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a (indicar nombre de FIDE) una suma, que no excedan [indicar la suma en cifras y en palabras] al recibo en nuestras oficinas de comunicación escrita, manifestando que el proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato suscrito entre el proveedor y FIDE, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía [indicar el número] presentada para el suministro de (indicar en forma resumida la descripción de los bienes), expirará a más tardar el día de [indicar el mes de [indicar el año], y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha”.

3. Garantía de Calidad de Contrato

“A solicitud de (indicar el nombre del proveedor), nosotros (*indicar el nombre del Banco*) por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a (indicar nombre de FIDE) una suma, que no excedan [indicar la suma en cifras y en palabras] al recibo en nuestras oficinas de comunicación escrita, manifestando que el proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato suscrito entre el proveedor y FIDE, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía [indicar el número] presentada para el suministro de (indicar en forma resumida la descripción de los bienes), expirará a más tardar el día de [indicar el mes de [indicar el año], y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha”.